Amo y Nombra por Comisario para la
Visita de Carnes que S.e ha de Ejecutar a los
Sitios de Sn.o Basilio, S.to Angelo, y Juan
Vallejo a quienes Encarga procuren el Alivio de
los Pobres y Menos
Lo qual Acordo Esta Ciudad por ante Nos
Dn Antonio de Madrid y Fran.co Rz Correa
Scr.nos

Paso.

D.n Lorenzo Raso

Dn Antonio
de Madrid

Francisco Rodz
correa

Extracto

En esta Ciud.d N.ra Sr.a de Carta.a y Sala de Ayuntam.to
della entrado de Abril de mil Setecientos Sesenta y dos. Se juntaron
con el Cavildo Extraordinario los Señores Dn Joseph de Anoya Maldonado
Dn Gines Mesia, Dn Fran.co Antunez, Dn Alfonso de Torres, Dn Joseph Escaño,
Alonso Garcia Tiles, Dn Rodrigo Campero, Dn Joseph Balbanera, Dn Pedro de
Torres, Dn Diego Hernandez, Dn Juan Vallejo, y Dn Gines Garcia Negrete
Dn Manuel Castellano, y Dn Antonio Ximenez Xuarez, Diputado y
Cindico Procurador del Comun, y acordaron lo siguiente

Fee de Ausa.

Que en este Ayuntamiento Yo Escrivano de Sala Certifico haver Citado para este Cavildo Extraordinario a los Caballeros Regidores y Diputados del Comun que han podido ser havidos, como a los Señores Cindico y Procurador

Visita de Mesones

Que en este Ayuntamiento mediante su Aviso para el efecto el despacho por vereda requisitorio, despachado por el Corregidor de Loxa, en Igual Clase a esta Ciudad para la visita de Mesones y Tiendas que ha de hacer, y Diligencias de Examinar, y entendida Haviendo Nombra al Señor Dn Lorenzo Raso Regidor Diputado para que Acompañado del Escrivano Hiciese la Visitacion para dicha diligencia con los Documentos e Instruccion que Conciernan, tomando Testimonio Hecha dilig.a como de qualq.a Novedad Contrafallo a lo que Contra dello Mesoneros Arrieros y otros

Entro el S.r Dn Alonso Tiles Regidor Cindico